



*Misión Permanente
de Costa Rica
Ginebra*

INTERVENCIÓN DE COSTA RICA PARA EL CLUSTER 1 (NUCLEAR DISARMAMENT) NPT PREPARATORY COMM FOR 2020 REVIEW CONFERENCE

Señor Presidente,

Costa Rica reitera su histórico compromiso con la paz, la seguridad y la prosperidad mundiales.

El TNP es la piedra angular de la arquitectura internacional del desarme y la no proliferación, y subrayamos que el cumplimiento de las obligaciones a las que moral y legalmente nos vincula el Tratado, no son de aplicación discrecional por parte de los Estados Miembros.

En el contexto global de tensión en el que nos encontramos actualmente, no se justifica que una minoría de Estados, esbocen el argumento de su seguridad nacional, en detrimento de la seguridad de la gran mayoría de Estados, y las personas en general. Reafirmar el compromiso hacia el desarme en esta sala no puede hacerse en el vacío, sino que debe manifestarse en acciones concretas que demuestren voluntad política, y respeto absoluto a la Ley Internacional, incluida la Ley Internacional Humanitaria.

En paralelo, utilizar la disuasión nuclear, como un elemento de seguridad nacional "basado en consideraciones humanitarias", como hemos escuchado en esta sala, no solamente es una falacia, sino que irrespeta la memoria y existencia de los seres humanos que han sufrido las indescriptibles consecuencias de las detonaciones atómicas. Utilizar el miedo, como arma contra cualquier percepción de adversidad, resulta inmoral y éticamente inaceptable.

En ese sentido, resulta mandatorio para los Estados Nucleares, el fiel cumplimiento a sus obligaciones bajo el Artículo 6 del TNP, y eximir a la humanidad de las devastadoras e irreparables consecuencias humanitarias, ambientales y económicas, de la amenaza de uso, o uso de armas de destrucción masiva, incluidas las armas nucleares. Igualmente, mi país hace un llamado vehemente, para que los Estados Nucleares inicien acciones inmediatas para cumplir con los 13 pasos prácticos de la Declaración Final de la VI Conferencia de Examen del 2000, y el Plan de Acción de la Conferencia de Examen del 2010.

Algunas de estas medidas incluyen: la entrada en vigor del TPCEN, la moratoria de explosiones y ensayos nucleares, la reducción del rol de las armas nucleares en las doctrinas de seguridad, y la aplicación de los principios de irreversibilidad, transparencia y verificación a las medidas de desarme y a la disminución de los arsenales nucleares. En este caso, mi país considera positiva el de-alerting como una medida transitoria hacia el global zero.

Sr. Presidente,

Mi país lidero las negociaciones que concluyeron exitosamente, con la adopción del Tratado de Prohibición de Armas Nucleares en julio del 2017. Este Tratado es el reflejo de la voluntad de la mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas, para prohibir el uso o amenaza de uso de las armas nucleares, hasta lograr su total eliminación.

El Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, complementa y fortalece así el Artículo 6 del TNP, y constituye el estándar mas alto de no proliferación, el mas solido y concreto avance en la voluntad de la comunidad internacional para proteger a la humanidad de las catastróficas consecuencias de una explosion nuclear, siendo la prohibición de las armas nucleares, el único garante para que las armas nucleares nunca mas sean usadas, bajo ninguna circunstancia, y bajo ninguna justificación.

Costa Rica, siendo participante activo del Tratado de Tlatelolco, la Zona Libre de Armas Nucleares en Latinoamérica, hace también un llamado al fortalecimiento de las garantías de seguridad negativas para los Estados No

Nucleares, en todo el planeta, incluyendo la reactivación del debate para la creación de una ZLAN en el Medio Oriente, y si deseamos llegar a Global Zero, igual debemos orgullosamente declarar otras zonas geográficas como libres de armas nucleares.

Otro instrumento y pieza clave en la arquitectura de desarme y no proliferación, lo constituye el Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares, urgimos a los Estados que aun no lo han ratificado, a hacerlo inmediatamente.

Reiteramos, como lo hemos hecho en otros foros, que un sistema de seguridad global no puede estar basado en la existencia, posesion, uso y amenaza de uso de armas de destrucción masiva; dicha postura, solo contribuye a la proliferación de estas armas y resulta un incentivo para adquirirlas y/o desarrollarlas. Más aun, la fortaleza y credibilidad de este sistema, descansa en el cumplimiento de las obligaciones que en el caso del TNP, realizamos hace ya casi 50 anos.

A Costa Rica le preocupa sobremanera, las acciones de ciertos Estados, inversas al espíritu del Tratado, y en total desobediencia de sus obligaciones bajo el TNP. Estas acciones incluyen: la ampliación, modernización y acumulación de sus armas nucleares. Cuando es de acatamiento obligatorio, la reducción de estos arsenales según el Artículo VI del TNP, en una secuencia de pasos y tiempos concretos.

Siendo este un recinto de Naciones Unidas, vale la pena también recordar los compromisos de la Agenda 2030, incluyendo los que tienen que ver con el desarrollo sostenible, la equidad y La Paz, incluyendo la prevención de la carrera armamentista.

A mi país le consterna, la gran desviación de recursos para la modernización e incremento de armas nucleares, y otras, cuando deberíamos estar enfocados en mejorar la calidad de vida de las personas, y llenar las necesidades básicas de muchos.

Sr. Presidente,

Confiamos en que su Informe sobre nuestras deliberaciones estos días, reflejen con sentido de urgencia, el deseo de la mayoría de Estados Miembros, para que exista un equilibrio entre los tres pilares que constituyen este Tratado, los cuales se refuerzan mutuamente. E incluyen la eliminación completa de los arsenales nucleares. Al igual que el respeto a otras normas del ordenamiento mundial, incluida la Ley Internacional Humanitaria, y la Ley Internacional de los Derechos Humanos.

No podemos ser complacientes ante la falta de cumplimiento de una minoría de Estados de sus obligaciones bajo el TNP, instrumento legal y vinculante jurídicamente.

Mi delegación permanece en la mejor disposición para contribuir constructivamente al dialogo y al fortalecimiento de este Tratado. Y aspiramos la culminación exitosa de este Ciclo de Revisión.

Muchas gracias!